

Cotejo de Precios N°15/25

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento

DIA: 28 de noviembre de 2025

HORA: 10:30hs.

Sres.:

Sírvase cotizaros la obra que se detalla a continuación, para ser ejecutado en: – **Edif. Tribunales – Rosario del Tala.**

Renglón N°1:

Obra: “Impermeabilización y readecuación de instalación de agua – Edificio Tribunales Rosario del Tala”.

Ubicación: Almirante Brown N°24, Rosario del Tala, Entre Ríos.

Presupuesto Oficial: \$35.160.313,46 (Pesos: treinta y cinco millones ciento sesenta mil trescientos trece con 46/100) con precios del mercado local a septiembre de 2025.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado Global

Anticipo Financiero: según Art.14° de la Ley N°6351 y conforme la disponibilidad financiera del Poder Judicial.

Inicio de Obra: inmediato a la firma contractual.

Plazo de garantía: 12 (doce) meses.

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos a partir del acta de replanteo.

Régimen de Redeterminación: NO APLICA.

Por las tareas a realizar **se adjunta la siguiente documentación:**

- Memoria descriptiva.
- Nota aclaratoria y exigencias de presentación
- Régimen de multas.
- Planilla modelo de carga de antecedentes de empresas.
- Cláusulas Técnicas.
- Planilla de cómputo y presupuesto.
- Planos de proyecto: 04 (cuatro).

Incluir materiales y mano de obra en el precio final.

TOTAL GENERAL: \$.....

Para cualquier consulta dirigirse a la Dirección de Arquitectura Judicial – Arq. Zilli - Horario de 07:00 a 13:00 hs. - Tel.: 0343-4206161 y 4206162

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- **Domicilio Electrónico:** deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:
- **Datos:** Razón Social/Titular:..... CUIT:.....Domicilio Fiscal:.....
- **Constancia de Inscripción ARCA.**
- **Mantenimiento de oferta:** por el término de 30ds. a partir de la fecha de apertura.
- De requerirse un anticipo sobre lo presupuestado, deberá dejarse manifestado por escrito en la oferta, caso contrario, no será considerado, ni podrá ser solicitado a posteriori (Capítulo III , art.14° de la Ley N° 6351 de Obras Públicas de la Provincia de Entre Ríos).
- Presentar planilla de propuesta económica firmada por el proponente en todas sus fojas al momento de la apertura, siendo causal de rechazo su omisión. Deberá hacerse en sobre cerrado, hasta el día y hora de la Apertura.-
- La sola presentación de la oferta implica que el proponente ha tenido en cuenta todo dato o circunstancia que pueda influir en el costo de las obras y acepta todas las condiciones y requisitos del procedimiento. Significa la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la contratación.

Para una mejor lectura de la documentación a presentar se sugiere su foliado y la confección de un índice.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

- Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusestrerios.gov.ar), a la

dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

- **Forma de Pago:** Contra presentación de Certificado de obra.
- Como previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la Garantía de Ejecución de Contrato del 5% sobre el total adjudicado (póliza de seguro IAPSER exclusivamente, transferencia o depósito bancario), dentro de los veinte (20) días corridos desde la notificación de la adjudicación. Art. 21° Ley 6351 de Obras Públicas y Art. 21° Apartado 2° del Dec. Regl. 958/79, de la Provincia de Entre Ríos.
- Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales - Resolución N° 016/12 y 306/20 ATER - (Pagos de \$10.000,00 en adelante).

<i>EL PODER JUDICIAL SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ART. N°17 AL N°20 DE LA LEY N.º 6.351.</i>
--